

## Castellón.

Para la mejor instrucción de cierto  
 exped.<sup>te</sup> que se está formando en esta Dip.<sup>ta</sup>,  
 ha acordado se oficie á V.V. como lo ejecuto  
 para que á la posible brevedad se sirva  
 informarla sobre la autorización con que  
 se hacen á los pueblos los pedidos de gran-  
 nes y dinero para la guarnición de su  
 Villa, en tanto raciones diarias se  
 necesitan para mantenerla, que pueblos  
 contribuyen con estos suministros, y qué  
 base se ha adoptado para su reparto.

Dios que á V.V. en el Castellón 19 de  
 Enero de 1837.

El V. Excmo

El Excmo

Rafel Guzmán José Ferrer

S. al Ayuntamiento de Villafamé